



Caff<sup>x</sup> Co.



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

nata con taxa paue por Aprovechamientos seis mil Doscientos  
treintay tres mar. de V. m. por lo que no la deservís áora ni la deservian pagar,  
Conforme arreglos de dho. E. no. con todos los sucesores en el dho. ofi-  
cio y tambien la que debieren conforme á las mis Reales Reglas lo te-  
nientes que se nombraen para servirle al tiempo y quando se le des-  
pacharen la referida Zedula sin que antes puedan ser admitidos  
au V. o. y exercicio: dada en san Lorenzo a once de Noviembre de  
mil setecientos cinquenta y tres = Yo el Rey = Yo D. Agustín de  
Montiano y Luyando secretario del Rey Nuestro señor lo hizo  
Escrivá por su mandado = Refutada Diego de la fuente = Por  
el chanciller mayor Diego de la fuente = Diego obispo de coata-  
gena = D. Francisco del Rallo y Calderon = D. Blas Toben  
y Alcazar =

Cuyo Real título la Ciudad lo obedeze con el Respeto y acatamien-  
to devido como a su Rey y Señor Natural y en señal de ello el Se-  
ñor Corregidor y los señores D. Andrés fernandez de careas y Lon-  
chustobal José de Aquilaz lo besaron y pusieron sobre sus cauezas en  
Nombre de esta ciudad, y variéndose conferenciado en Razon de las Pre-  
heminencias que le conzede dho. Real título y no conformando se los  
Cavalleros capitulares remando por el Señor Corregidor que cada  
uno en su lugar lo ovare por su orden y variéndose executado Resulta  
de ello lo siguiente

El señor D. Juan Gregorio Alburquerque = Dijo que Renunció

